

El 21 de junio de 1918 en Chiquinquirá Un capítulo para la historia de esta ciudad

VISTAS LAS COSAS DESDE MÁS ATRAS

La experiencia, apoyada por el testimonio de la historia y el conocimiento psicológico de las multitudes, de consuno aseguran que los grandes movimientos de las masas humanas no estallan de repente sino que han mediado una preparación más o menos madura. No hay efecto sin causa y conocido el efecto sácase el conocimiento de la causa y su naturaleza.

Hace tiempo y, hablando más en concreto, desde hace cerca de un año, en publicaciones periódicas e instituciones de carácter hostil a la Iglesia, venían enseñando estas cosas en la ciudad de la Virgen: de una parte el desprecio a la Religión y a sus ministros, a las prácticas piadosas y cuanto supiera a religión, llegando estas enseñanzas escritas y orales hasta la intimidad de los hogares, donde la madre, la esposa, la hija y la hermana eran hostilizadas en sus creencias y prácticas piadosas. La obra de destrucción religiosa y moral iba lenta, pero segura. Los términos, las calumnias y versiones que con este fin se inventaban, no son para aquí ser apuntados. Los calificativos y leyendas sobre los religiosos dominicos del lugar venían por el mismo camino. Esto de una parte; de otra, se le enseñaba al pueblo derechos que no tiene y mostraban exigencias que nadie puede satisfacer pintando como causa de sus desgracias y miserias a los sacerdotes católicos, a los moradores del Convento de la ciudad.

La Prensa sana del lugar venía haciendo notar estas "Veritas," en una serie de artículos bien conocida, lo había patentizado. Estaba, pues, el reguero de pólvora preparado y cualquier ligero frote debía hacer estallar la chispa que lo incendiara.

Este malestar ocasionado por las enseñanzas de demagogos notábase por todas partes en la ciudad. Las palabras y frases que se lanzaban a espaldas de los Padres cuando transitaban por las Calles, las fisonomías y gestos que se notaban en ciertos rostros en presencia de los mismos, etc., etc., y, sobre todo otros amagos de próxima tempestad que se habían visto en no lejanos días, todo esto, repetimos, indicaba que el Conflicto no dejaría de venir.

Y, QUIÉN LO CREYERA...?

En mucho de lo que venimos apuntando habían tomado parte miembros respetables del bello sexo y por lo que se vio, dijo y oyó, y aún continuaba viéndose, diciéndose y oyéndose, desde el día de la promulgación del decreto del señor Obispo, se saca por consecuencia de que las mujeres no eran ajenas a los sentimientos de ciertos hombres y fueron las que en vez de calmar el incendio que se levantaba, le avivaban más y más de palabra y

obra. Y no más sobre esto, porque la pluma se resiste a apuntar lo que debiera decirse. Quizá algún día reconozcan su error y lo reparen, y quiera el cielo que eso no sea algún día ya demasiado tarde, y continuemos nuestra narración.

EL DECRETO DEL ALCALDE Y EL BANDO

Entrada ya la tarde del trece y por bando, dióse a conocer el decreto del señor Obispo, junto con otro decreto del Alcalde, por el cual se llamaba al pueblo a protestar contra las disposiciones del Prelado. No se necesitaba más. A vuelta de pocos momentos, la multitud del pueblo, a quien se había hecho creer que era lesionado en sus derechos inalienables, recorrió las calles lanzando MUERAS Y ABAJOS al Sumo Pontífice, al Excmo. señor Nuncio Apostólico, al señor Arzobispo Primado, al Ilmo. señor Obispo Diocesano, a la Comunidad Dominicana y a miembros de la misma.

LA LABOR DE LOS IMPIOS Y ENEMIGOS DE LA COMUNIDAD DOMINICANA

Es cierto que muchas personas con las disposiciones del señor Obispo se resintieron de buena fe y obediendo a sus sentimientos de amor y de piedad filial hacia la Madre de Dios; pero sin temor de equivocarnos y ser desmentidos, podemos asegurar que sólo el 25 por 100 de los habitantes de la ciudad Chiquinquirá sintió ese movimiento de fe y de devoción. Por lo que se vio y ha seguido viéndose, tal movimiento obedeció a otros fines y fue aprovechado por los que buscaban y esperaban ocasión propicia para sus siniestros planes contra la verdadera devoción a la Virgen y contra la Comunidad.

Periódicos locales y conferencias, en más de una ocasión habían burlado del Santuario de María, de las agraciaciones de "Veritas" sobre la coronación, de las predicciones y de los favores que se publicaban en el periódico órgano de la Coronación.

Estos y todos aquellos que no tienen cuentas con la Religión, ni menos con la devoción de la Sma. Virgen, tornáronse instantáneamente en fervientes adoradores del venerable Retablo y su labor era sembrar en las multitudes versiones tendientes a sacar partido en favor de los fines que impulsaban a las mencionadas gentes, y por desgracia lo consiguieron y hallaron eco muy elocuente en oradores que, tal vez, de buena fe engañados, creían hacer un bien a la Virgen y a su ciudad.

MEETINGS Y ORADORES

Dióse ya que desde la tarde del 13 de junio, jueves, empezaron los meetings populares de carácter rebelde, grosero y hostil. Desde ese día hasta el domingo siguiente, casi latente permanecía la llama. Este domingo,

EDICTOS

El Juez Municipal de Villavieja pone en conocimiento del público que en el juicio ejecutivo que el Señor Obispo Pardo sigue contra el Señor Alejo Galvis, se declaró embargada por auto de fecha dos de julio de este año la siguiente finca: "Una casa de adobe y bahareque techada con teja de palo, situada en el área de la población de este municipio, así alinderada: por el frente calle pública de por medio, con casas de Aurelia Hernández y del Señor José Gregorio Hernández; por el costado derecho con casa y solar de Zoila Guevara; por el costado izquierdo, con casa y solar de José María Galvis; y por el fondo con solares de las casas de los señores José María Galvis, Zoila Guevara y Ursula Hernández." De conformidad con el artículo 200 de la ley 105 de 1890 se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a la referida finca (inmueble) para que se presenten dentro de treinta días a hacerlo valer en juicio de Tercera. En consecuencia se fija el presente en el respectivo paraje de la Secretaría, hoy diez y siete de julio de mil novecientos diez y ocho a las 10 a. m., José de la Cruz Parra—Lizandro Rojas C. Srío.

Es fiel copia tomada de su original. Villavieja 17 de julio de 1918.

Lizandro Rojas C. Srío.

El Juzgado Municipal de Villavieja

HACE SABER:

A todos los que figuran como partes en la ejecución que el Sr. Rómulo Reina R. sigue contra el Sr. Rafael Aza; que a una petición que el ejecutado (Rómulo Reina R.) hizo sobre compulsación de copias, cuyas piezas se hallan en la ejecución aludida, reseyó un auto que a la letra dice: "Juzgado Municipal—Villavieja, junio trece de mil novecientos diez y ocho. Del memorial que antecede sobre expedición de copias, y, como estas piezas se hallan en la ejecución que el peticionario sigue contra el Sr. Rafael Aza, desu traslado por cuarenta horas a la respectiva contraparte. Art. 202 del Código judicial. Como la ejecución aludida ha estado en suspenso por más de seis meses la notificación de este auto se hará como lo estatuye el artículo 69, ley 63 de 1905—Fórmese cuaderno—Notifíquese—José de la Cruz Parra—Lizandro Rojas C. Srío. int."

Por tanto para que sirva de notificación en forma y surta los efectos legales

remitiendo así el traslado ordenado se fija el presente edicto en un lugar público del Juzgado por el término de treinta días, con arreglo al artículo 69 ley 63 de 1905, hoy diez y siete de junio de mil novecientos diez y ocho a las 10 a. m., José de la Cruz Parra—El Secretario—Lizandro Rojas C.—Es fiel copia tomada del original. Villavieja 22 de Julio de 1918.

Lizandro Rojas C. Srío.

El día 16 en el edificio del Colegio de Jesús, María y José, verificóse reunión bien numerosa, convocada por varios de los señores de la ciudad, pero no de diez mil personas, como se ha comunicado a otras partes. Ese día se hablaron y dijeron muchas cosas contra el decreto del señor Obispo, y los oradores lanzaron frases de rebelión y francamente revolucionarias. Y por desgracia, algunos de los que tales discursos hacían y decían, eran tenidos por verdaderos católicos y conductores de la sana opinión. Qué más podían desear y conseguir los enemigos de la Religión? El terreno era suyo.

Continuará